

CIRCULAR N° 78/2021

REF: REGISTRO DE TESTAMENTOS - SOLICITUDES DE VARIANTES DE INFORMACIÓN.-

Montevideo, 6 de julio de 2021.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a efectos de de poner en conocimiento de las sedes judiciales con competencia en materia de Familia que **a partir del próximo 12 de julio de 2021** las solicitudes de variantes de información al Registro de Testamentos **deberán ser ingresadas exclusivamente** a través de la aplicación “*Solicitudes de información de testamentos*” incluida en el Portal Corporativo y serán respondidas por la Inspección de Registros Notariales a través de ese mismo medio.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

